Cabildo. En Loxa. sabado. a. xxiiii° de mayo 1561 a[ño]s

En este dia se juntaron en cabildo en la sala de ayuntamiento desta cibdad segun lo an de uso y costumbre de se juntar, conviene a saber: los muy mag[nifico]s s[eñore]s de Loxa, el lic[enciad]o Pedro Gabaro alc[ald]e mayor en esta cibdad, el lic[enciad]o [illegible] Pome de Leon, [illegible] de Castillo, [illegible] de Leon, [illegible] Luis de Vera, [illegible] de Vera Almoçara, [illegible] Pome, el lic[enciad]o [illegible] Manrique, [illegible] Gebara, el lic[enciad]o Fr[ancisc]o Leones de Gebara, [illegible] Gebara, el [illegible], Juan de Leon [illegible] jurados.

(margin) q̃ se pregonen las ordenanças confirmadas sobre las colmenas

En este ayuntamiento el [illegible] una carta de [illegible] para guardar [illegible] las ordenanças de esta cibdad [illegible] de las colmenas que esta cibdad [illegible] a los colmeneros que estan en el termino de esta cibdad, la qual [illegible] confirmacion bien sellada con el sello [illegible] firmada de los señores presidente e oydores de su real consejo [illegible] en la cibdad de [illegible] a [illegible] dias del mes de mayo deste presente año de 1561, la qual [illegible] confirmacion [illegible] ordenanças, vistas por los dichos señores, mandaron que se pregonen publicamente [illegible] e se guarden e cumplan [illegible] de [illegible], y que [illegible] el presente escrivano.

(margin) q̃ pague [illegible] dineros

Mandaron que el mayordomo de [illegible] pague [illegible] los dineros que pague[illegible] la carta de la confirmacion de [illegible] ordenanças [illegible] de [illegible] colmenas.